

# **CONTROL Y PREVENCIÓN EN LA TRANSFRONTERA. EL TRABAJO EN TERRENO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD**

*Romina Patricia Pereira Rivas*

## **Introducción**

En pos de mantener cierto orden en cumplimiento con los lineamientos nacionales e internacionales de seguridad, los organismos estatales abocados al control de la frontera, desempeñan actividades articuladas al contexto social de espacios territoriales cuyas diferentes características socioculturales e históricas, interactúan en un mismo escenario, dando lugar –y también promoviendo- mediante la práctica diaria de sus habitantes, diferentes acciones expresadas en base a los ejes nosotros/los otros, y legal/ilegal.

En territorios como el que conforma la Triple Frontera de Paraguay, Brasil y Argentina, nuestra mirada informada teóricamente por la antropología social, sumada a nuestra experiencia en campo, nos ha permitido visibilizar y analizar el accionar de los habitantes de fronteras, principalmente el trabajo diario que realizan los agentes de seguridad de Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional Argentina. Por ello, en este trabajo en particular, haremos foco en este grupo, pues ellos, más que ningún otro tipo de sujeto fronterizo, al ser considerados por el resto de la población como quienes representan por excelencia “la autoridad de los Estados centrales involucrados”; enfrentan en su proceder diario, los límites de acción que las normativas y los márgenes jurisdiccionales de cada país les imponen, debiendo interpretar (y muchas veces reinterpretar) sus normas, para hacerlas cumplir en un contexto local sumamente complejo y dinámico.

Por ello, el presente trabajo, analizará las tareas de control y prevención que realizan los agentes de seguridad que operan en Puerto Iguazú, ciudad que integra el espacio mundialmente conocido como “Triple Frontera”, y su articulación con la dinámica característica de dicho espacio, que involucra principalmente circulación de personas, objetos y servicios. Lo haremos, considerando el entramado mayor que pone en tensión; la mirada centralista de los gobiernos nacionales y

medios de comunicación, que le asignan a este lugar, connotaciones estigmatizantes de “frontera peligrosa”, que facilita la incursión en el territorio nacional de delitos como el narcotráfico, contrabando, trata de personas, etc.; con una visión alternativa, propia de los habitantes del lugar, quienes destacan las posibilidades que estos territorios les brindan.

De tal modo, mediante el análisis de los datos construidos a partir de entrevistas semiestructuradas y conversaciones informales mantenidas con los agentes de las fuerzas de seguridad, personas de su entorno inmediato y otros actores relevantes para el estudio, así como registros de observación realizados en los centros de frontera; reflexionamos sobre los saberes, criterios y habilidades de la labor profesional de este grupo de agentes, analizando las prácticas que ponen en acción, y los criterios de los que se valen para aplicar la normativa vigente que establece la legalidad o ilegalidad de ciertos hechos claves, y cuya resolución, muchas veces va más en concordancia con la realidad local, que con las disposiciones de los países centrales a los que pertenecen.

### **La Triple Frontera: cómo la viven y cómo la muestran**

Puerto Iguazú, mantiene límites formales con Ciudad del Este y Presidente Franco (Departamento de Alto Paraná, Paraguay) y Foz do Iguazú (Paraná, Brasil) con esta última, se conecta a través del Puente Internacional Tancredo Neves. Es una ciudad fronteriza, y por ello, se hace inevitable adjudicarle ciertos rasgos propios de este tipo de espacios, ya que además de ser un punto geográfico específico, es un “espacio de interacción social muy particular, en el cual, a pesar de los límites jurídicos y de las discontinuidades entre Estados nacionales, se entablan relaciones sociales con desplazamientos e intercambios de bienes, servicios, personas, etc.” (Kralich, Benedetti y Salizzi, 2012).

La denominación de TF<sup>11</sup> unifica a los países y sus respectivas ciudades y nos lleva a cuestionarnos ¿qué es lo que se entiende por Triple Frontera? Para responderlas nos aproximaremos a los imaginarios sociales y significados que los distintos actores le asignan a esta zona, ya

---

11 TF: Triple Frontera.

que es un espacio que repercute en los modos de experimentar y, por ende, de trabajar de los agentes de seguridad.

Al analizar los discursos sobre la TF encontramos la recurrencia de hechos claves que contribuyeron a la instauración de un imaginario estigmatizante acerca de las cosas que ocurren aquí: como la vinculación que se hace entre este espacio y los atentados terroristas a la Sede de la Embajada de Israel, ocurrido el 17 de marzo de 1992 que dejó un saldo de 22 muertos y más de 200 heridos y; a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), el principal centro comunitario de la comunidad judía en Argentina, el 18 de julio de 1994 cuando un coche bomba estalló dejando 85 muertos y alrededor de 300 personas heridas; ambos atentados tuvieron lugar en Buenos Aires.

Luego de intensas investigaciones y de varios, años se concretó un informe realizado en colaboración con el FBI, el Mossad y la Ex Secretaría de Inteligencia del Estado Argentino SIDE, que presentó pruebas sobre el rol estratégico de Puerto Iguazú y la Triple Frontera como el paso fronterizo por donde ingresó tanto el material bélico como el sindicado autor del atentado identificado como militante del grupo libanés Hezbolá<sup>12</sup>. Este hecho, puso a la comunidad árabe residente en las ciudades de Foz do Iguazú y Ciudad del Este, en el centro de las investigaciones, e instó al gobierno argentino a reforzar los controles en la Triple Frontera y específicamente, del tráfico de personas de origen musulmán, por su posible supuesta vinculación con células terroristas. Otro hecho clave, tuvo relación con el ataque a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, el cual volvió a colocar el foco en la TF como centro de financiamiento del terrorismo internacional.

---

<sup>12</sup> El Mossad es el centro de inteligencia y operaciones especiales de Israel, se encarga de la recopilación de información de inteligencia, espionaje y contraterrorismo en el mundo. Mientras que el FBI es la Oficina Federal de Investigación y la principal agencia de investigación criminal del Departamento de Justicia de Estados Unidos que cuenta con más de 50 oficinas internacionales, llamadas Diplomacias Legales, en embajadas de Estados Unidos en varios países. En Tanto que Hezbolá es un partido político de El Líbano fundado en 1982 que se según la prensa internacional se ha adjudicado varios atentados y acciones terrorista en distintos países como parte de su práctica político-religiosa radicalizada.

Estos acontecimientos, fueron disparadores para que popularmente se la considere como un espacio peligroso vinculado al terrorismo y a hechos delictivos de distintas escalas relacionados al contrabando, el narcotráfico, trata de personas y falsificaciones; nociones que contribuyen a la construcción de este espacio como “tierra de nadie”. Una zona sin control, albergue de células terroristas internacionales mostrando desde una mirada ajena a este espacio, la vulnerabilidad de Argentina, Brasil y Paraguay para ejercer un efectivo control sobre este territorio de frontera (Rabossi, 2010; Béliveau, 2011).

Mientras que, desde la mirada de medios de comunicación alternativos se presenta a la TF como un espacio con un alto valor estratégico en términos geopolíticos. Dicho posicionamiento sostiene que, la proliferación de noticias sobre la posible presencia de terroristas islámicos formaría parte de un plan de Estados Unidos para controlar los recursos naturales estratégicos de la región, particularmente la riqueza en biodiversidad de la selva paranaense y uno de los mayores reservorios de agua dulce del mundo, el Acuífero Guaraní, justificando de este modo, la instalación de bases militares estadounidenses en la TF, bajo el supuesto apoyo al control del terrorismo internacional (Montenegro, 2007).

El Estado argentino refuerza estas nociones negativas y estereotipadas en torno a esta zona, a partir de decisiones políticas implementadas mediante decretos, lineamientos, programas de seguridad y, principalmente desde las experiencias diarias de los agentes de control y seguridad de las fuerzas federales, quienes trabajan como representantes de la autoridad estatal nacional en esta zona de frontera asociándola en numerosas oportunidades con la categoría local de “tentación”, que alude a las posibilidades, facilidades y oportunidades que el territorio presenta en cuanto a dinámicas e intercambios propicios en la región:

*“Todas las fronteras son peligrosas, muy tentadoras para delinquir... y la delincuencia siempre está más adelantada que todas las fuerzas de seguridad... de terminar no se va a terminar nunca la delincuencia, pero ojalá llegue el momento en que se pueda al menos controlar. Porque esta es una Triple Frontera típica de*

*la corrupción, no solo droga, hay prostitución de menores también, y no lo van a difundir por ser una zona turística, hay contrabando de todo tipo”* (Entrevista a un suboficial de GNA, 2018).

Esas mismas “facilidades” son reconocidas por otros habitantes del lugar como oportunidades, donde la interacción y el intercambio cultural, social y económico que se produce, responde a la coyuntura de la época. De tal modo, las diferencias cambiarias, el dispar desarrollo urbano y turístico de las ciudades y la propia circulación constante de información, incide en la dinámica frecuente de este espacio; conformando un territorio que permite que el habitante del lugar obtenga ventajas significativas o no, y en función de eso, transita cotidianamente y se desenvuelve con normalidad y sin temor a vivir dicho lugar.

*“Uno que vive acá, no se da cuenta de las cosas; pero después ves las noticias y están los que saben, investigan, que trabajan ahí y viven como las dos caras de la frontera, la peligrosa y la no tanto. Porque para mí es común ir a Brasil o a Ciudad del Este, a comer, al shopping o hacer las compras de supermercado, porque a pesar de que nuestra plata no vale nada, allá conviene más. Se sabe que es peligroso andar de noche en Foz porque te pueden asaltar, que se yo, escuché muchos casos de taxistas, pero uno va igual.”* (Entrevista a esposa de un miembro de la GNA, 2018).

De acuerdo con Montenegro (2007) la TF es una construcción social donde las ciudades se entrelazan configurando una “zona” con cualidades particulares que existe a causa de las relaciones transfronterizas. Relaciones que involucran a los *habitantes*, la prensa, el Estado y sus agentes; quienes le adjudican categorías calificativas tanto negativas como positivas en torno a este espacio, evidenciando las divergencias entre las percepciones de los actores que interactúan en la región y sus grados de participación, ya que para los lugareños que incorporan en su cotidianidad la dinámica fronteriza, experimentando la

continuidad del territorio, éste no les resulta tan problemático como lo es para el Estado y los medios de comunicación.

### **Los agentes y su trabajo en Puerto Iguazú, una ciudad fronteriza**

La GNA y PNA<sup>13</sup> son *instituciones* “organizadas y legitimadas” (Douglas, 1996) y como instituciones estatales, tienen normas, valores, ideales, misiones, funciones, ámbitos de injerencia y pautas de comportamientos a seguir. Ambas fuerzas de seguridad cumplen funciones de “policía” en el sentido empleado por Foucault (2006) como instrumentos estatales utilizados para impedir el surgimiento de desórdenes que sacuden la integridad del Estado. PNA se encarga de controlar en zonas de frontera la seguridad de los puertos y los ríos navegables; mientras que GNA se encarga de la frontera terrestre hasta 50 km., de la orilla del río, túneles, puentes internacionales, rutas nacionales y recursos estratégicos. Las funciones de dichas fuerzas de seguridad no difieren tanto, ya que ambas se encargan del control y prevención de delitos del fuero federal como contrabando, migraciones clandestinas, lavado de dinero, trata de personas, etc. Además, sus agentes cumplen funciones de policía auxiliar aduanera, de migraciones, de control sanitario (bromatología) y de policía forestal en determinadas situaciones que lo habiliten.

*“Gendarmería es auxiliar en la frontera de todos los operadores ya sea Migraciones, SENASA o Aduanas, lo mismo pasa con Prefectura. Si no llega a haber Aduana en un lugar que está en frontera y estamos nosotros se ejerce la función automáticamente, eso lo vimos desde que yo entré a la Fuerza. Por ejemplo, en Wanda, en el puerto frente a Itá Verá, Paraguay, Prefectura se encarga de hacer el trabajo de Aduanas, Migraciones y SENASA, nosotros llevamos el registro de las entradas y salidas, controlamos el tipo de mercadería que ingresa. Realizan indistintamente todas esas tareas que,*

---

<sup>13</sup> GNA (Gendarmería Nacional Argentina) y PNA (Prefectura Naval Argentina).

*en Iguazú, en el Puente están bien divididas”*

(Entrevista a un suboficial de PNA, 2018).

Estas tareas de control, prevención y seguridad son llevadas a cabo por los agentes en su cotidianeidad laboral, acatando las órdenes que reciben de los superiores directos para cumplir con los objetivos asignados. Pero, además, en sus tareas preventivas suelen realizar controles que pueden ser fijos o móviles (dada la importancia del factor sorpresa), patrullas fluviales, terrestres y de infantería dependiendo de la fuerza de la que se trate; operativos especiales consignados en fechas especiales por el Ministerio de Seguridad, como los feriados nacionales o los períodos vacacionales; y tareas de inteligencia, todas ellas llevadas a cabo en el lugar geográfico que se le asigne para trabajar. Pero ocurre muchas veces, que lo aprendido en la etapa de formación, no siempre es puesto en práctica, existe una grieta entre la formación teórica y la práctica profesional y todo depende del lugar de destino donde el agente deba trabajar:

*“Acá vos te vas a lo práctico, porque yo tenía todo lo teórico, pero acá te vas a lo práctico. Acá vos sabes hacer un procedimiento, vas a los hechos, sabes hacer un polaux<sup>14</sup>, que es saber qué hacer cuando no retenés a la persona, sabes hacer actuaciones por secuestro, ya sea por mercadería ilegal o por billetes que va a sumario, o alguna cuestión de este tipo, vos acá aprendes de todo. Pones en práctica, lo que uno tiene teórico, lo va practicando en el terreno. Yo soy archienemigo de las oficinas, a mí siempre me gustaba estar en los operativos; pero bueno, cuando se llega a una cierta jerarquía, en la que te ponen, en la que te elijen a vos, los jefes te dicen.”* (Entrevista a un suboficial de GNA, 2018).

---

<sup>14</sup> Polaux es la tarea de policía auxiliar donde se realizan procedimientos de menor importancia que termina con una notificación al infractor y suelen ser realizadas en el marco de convenios con otras instituciones como la Municipalidad, Aduanas, etc.

Puerto Iguazú, por ser una ciudad fronteriza con todas las características propias de este espacio, es un lugar estratégico para los agentes, ya que allí se profesionalizan. Allí, se enfrentan a las situaciones más variadas, pudiendo ejecutar sus saberes y experiencias, articulando la teoría con la práctica sobre el “terreno”. En este espacio, entra en juego no sólo lo aprendido técnicamente, sino que, habitándolo y experimentándolo, adquieren las disposiciones necesarias para la acción y la toma de decisiones pertinentes en función de la dinámica territorial transnacional, cuyas relaciones sociales constitutivas muchas veces suelen ser contradictorias (Abízano, 1997).

Con frecuencia, los quehaceres diarios de los agentes insertos en esta dinámica de frontera se ven envueltos en situaciones límites, que generan tensiones entre lo aprendido en la escuela y lo vivido en terreno. Es aquí, donde el espacio, lo profesional y lo personal son atravesados por la dimensión moral, donde surgen planteos sobre lo correcto o incorrecto de determinada acción. Siguiendo a Howell (1997) los valores cambian, se adaptan y se actualizan en función de las decisiones y prácticas reales, es por eso, que al aprehender el espacio donde desempeñan sus actividades, van comprendiendo las prácticas locales y reconfigurando sus prácticas laborales, de acuerdo a lo que consideran o no, correcto.

*“No en todos los lugares se hace lo mismo; pero no porque cambia el trabajo, sino porque cambia el lugar. En Iguazú lo que se hace más que nada, es trabajo de frontera. Se estudia más lo que es narcotráfico, porque está la Triple Frontera, uno de los lugares más peligrosos de la Argentina para el trabajo, es Iguazú. Y digo peligroso, en el sentido de que hay más probabilidad de que corra droga por el tema de que es “la Triple Frontera”. Y ahí nuestro trabajo es controlar, marcar presencia en los pasos internacionales (...) Sabemos que socialmente es común ir al otro lado, a Brasil o Paraguay a comprar algunas cosas porque están más baratas, es tipo: me voy al frente a comprar algo, mucha gente entra y sale al día;*

*pero nosotros también sabemos cuándo intervenir, si un bulto nos parece sospechoso, o si la cantidad es exagerada”* (Entrevista a un suboficial de GNA, 2018).

Para los agentes, este es un espacio que les permite potenciar sus conocimientos y perfeccionar sus prácticas, a la vez, que los invita a insertarse y a abandonar la mirada rígida de su formación, poniendo a disposición una serie de clasificaciones y categorías de situaciones y personas que se tienen en cuenta durante el cumplimiento de su deber.

La zona de frontera en su continuidad a través de los *flujos* de personas, servicios, bienes, significados, etc., y su discontinuidad en lo que refiere a los límites jurídicos y la presencia material del Estado por medio de edificios, símbolos patrios, agencias gubernamentales y fuerzas de seguridad, es vivida cotidianamente por los agentes como habitantes de la misma, por lo cual se podría argumentar que el contexto influye en *cómo* perciben su entorno y consecuentemente, en *cómo* realizan sus tareas de seguridad en una zona fronteriza.

Al integrar Puerto Iguazú una *región de frontera* donde se conectan e interactúan los sistemas socioculturales de los tres países limítrofes involucrados, la condición de paso “habilitado” no garantiza el pleno ejercicio del control por parte de sus agentes intervinientes.

Si bien posibilita llevar un registro de las personas y objetos que pasan por ese lugar al estar geográfico-temporalmente definido, no es exhaustivo en el cumplimiento de su función. Puede ocurrir que los habitantes desarrollen estrategias de movilidad o evasión para evitar contratiempos legales y recurran a recorridos alternativos como el caso de las llamadas “*picadas*”<sup>15</sup>, pasos fronterizos no habilitados que muchas veces escapan al control de las fuerzas de seguridad:

*“Si, ese es el eterno problema, las picadas, más con los hoteles que se hicieron acá en las 600 hectáreas y este es un lugar muy caliente para la Gendarmería, para cualquier fuerza federal en realidad, porque están ubicadas en la costa, toda la costa está llena de piques,*

---

<sup>15</sup> Picada: expresión para referirse a una senda estrecha que se abre en un lugar de vegetación espesa y permite la circulación de personas.

*encima ahora, es muy común que los paraguayos o los paseros<sup>16</sup> vengan, se instalen y hagan sus casitas ahí, y guardan la mercadería de contrabando ahí adentro. Y vos como agente federal, no podés irrumpir una propiedad privada sin una orden del juez, eso complica mucho el trabajo porque nosotros también andamos por el monte haciendo patrullas y vemos eso”* (Entrevista a un suboficial de GNA, 2018).

La problemática en torno a estos pasos clandestinos radica en el desafío que presentan para las fuerzas de seguridad al momento de controlarlos, debido a que son itinerantes, provisorios y dinámicos permitiendo a quienes los utilizan, cambiar su ubicación creando nuevos pasos informales en espacios distintos, apenas notan que fueron identificados por gendarmes o prefectos.

El paisaje selvático de la zona, se convierte en una ventaja estratégica para sus usuarios, pues sus características le posibilitan la rápida creación de nuevos pasos que pueden pasar desapercibidos a causa de la vegetación; conformando este rasgo, otro de los desafíos con el que se enfrentan quienes deben controlarlos.

Dependiendo el tipo de paso, sea este terrestre o fluvial, más próximo, o más lejano a las zonas urbanas o rurales, se ponen en funcionamiento las actividades de control y prevención; las cuales varían desde la ejecución de controles fijos o móviles, patrullajes, o instalación de campamentos en lugares específicos. La existencia de “*picadas*” invita a los agentes a adaptarse, capacitarse y perfeccionarse constantemente en el ejercicio de su profesión por lo cual la dimensión espacial es fundamental para planificar sus actividades operativas, eso le permite desplegar una serie de estrategias en función del “dónde” y remarcar su presencia física en los rincones más vulnerables de la zona.

---

<sup>16</sup> Paseros: forma local de referirse a quienes se dedican al contrabando de mercaderías a través de la frontera.

## Saberes y criterios puestos en el trabajo sobre el terreno

*“Ninguna fuerza va a hacer procedimiento por dos cartones de cigarrillo, a parte está la otra parte social entendible que te dicen ‘vos me venís a sacar dos cartones ¿y a fulano? ¿y a sultano?’ que es cierto... o, ‘vos me sacas eso... ¿y que querés? ¿que vaya a robar? yo no estoy robando’. Y... es difícil, porque te pone en una posición re incómoda... que me ha tocado a mí, porque en definitiva vos sabés que eso es una infracción, y depende de la cantidad... pero es una infracción aduanera, se le hace un acta y se le pasa a aduana”* (Entrevista a un oficial de GNA, 2018).

Los agentes de seguridad tienen la función de prevenir y controlar todo tipo de actividad ilícita, pero de acuerdo con el contexto socioeconómico del momento, de las circunstancias que envuelven a la situación y de su criterio profesional y personal tomarán una decisión para cada caso particular. La cual puede ser favorable en términos de objetivos cumplidos como institución estatal, o bien, en términos morales individuales como habitante de frontera, de acuerdo con el tipo de relación o clasificación atribuida a la otra persona en cuestión, como el caso mencionado en el fragmento, al principio de este apartado. Estas resoluciones o prácticas laborales cotidianas son comunes en esta ciudad fronteriza, donde los agentes reinterpretan las normas centrales y ponen en juego nuevos repertorios de acciones en función de sus criterios morales, produciéndose un tipo de conocimiento local, ajustado a las estrategias e interacciones fronterizas (Geertz, 1994).

La ley formal y escrita, al momento de ejecutarla presenta limitaciones contextuales. Si bien, cuando se habla de “ley” se la asocia a la prohibición, a la capacidad de poder o no hacer tal cosa, a la expresión del poder público por sobre la independencia de los individuos (Foucault, 2006); es en las relaciones fronterizas cotidianas que la aplicación de la misma pasa por el filtro de la reinterpretación de los agentes de seguridad donde la determinación de la legalidad o ilegalidad de ciertos hechos,

depende de las circunstancias en las que se hallan insertas dichas relaciones sociales. Ocurre que en la cotidianeidad fronteriza existen prácticas ubicadas al margen de la normativa Estatal; pero que son legitimadas por la población del lugar, ya que son modos de habitar la frontera en la continuidad diaria.

Y es en su cotidianeidad laboral donde los agentes de las fuerzas de seguridad ponen en práctica sus conocimientos y saberes aprendidos, junto con criterios propios que surgen de las interacciones fronterizas. De tal modo, se le asigna una gran importancia a la “experiencia”, debido a que esta contribuye al desarrollo de la trayectoria profesional y consecuentemente del “criterio o saber hacer” en el desempeño de sus funciones policiales en situaciones concretas (Bover, 2014). Este “saber hacer” es entendido por los agentes como el “criterio”, la “intuición” u “olfato” que van adquiriendo con los años de trabajo sobre el terreno, y que se va perfeccionando constantemente bajo un régimen de prueba-error. No siempre el criterio deriva en certezas, sino que despierta un estado de sospecha que se debe verificar en su accionar como agente de GNA o PNA.

*“A veces por el tema del levanta vidrio automático de los autos, vos le decís: ‘levantame el vidrio’. Y cuando lo hace no tiene que haber nada porque si hay algo dentro de la puerta, se traba... y a parte por los tornillos, siempre queda algo... o está nerviosa la persona”* (Entrevista a un suboficial de GNA, 2018).

En estas acciones el criterio juega un rol principal porque en una zona en la que la circulación de personas, vehículos, objetos, mensajes, símbolos es constante y numerosa, no se puede abarcar la totalidad de las personas que circulan por allí, por lo que deben recurrir no solo al criterio, sino que, además, a sus saberes profesionales y a su experiencia individual como habitante que participa en ese espacio de intercambio y circulación. Las reglas del juego para el agente están bien definidas desde las normativas centrales; pero es en la interacción cotidiana y en la práctica donde se definen las formas de proceder y bajo qué fundamentos. Estos fundamentos muchas veces están sesgados por visiones prejuiciosas

dando lugar a situaciones donde el criterio lejos de ser neutral se apoya en las valoraciones e impresiones personales del agente que al momento de realizar sus tareas de control roza o ultrapasa las barreras políticamente correctas, adoptando conductas discriminatorias para con el “otro” en la relación.

Si bien los agentes tienen el deber de responder a los lineamientos del Estado Nacional; por otro lado, cuando ponen en funcionamiento sus criterios personales al momento de posibilitar o no prácticas consideradas ilegales, actúan bajo su responsabilidad. Estas situaciones de tensión en la que estos individuos como miembros de una fuerza de seguridad asumen responsabilidades para con el “otro” con el que interactúa cara a cara, demanda resoluciones congruentes con una ética y una estética propia de cada cotidianeidad local, debido a que los actores comprenden el mundo moralmente y se comportan en función de ello (Balbi, 2017).

Muchas veces lo moral dista de ser lo legal en términos de hacer lo correcto, más bien es la necesidad de actuar en favor de hacer un bien (Fassin, 2008). De este modo, el control y vigilancia en la frontera ejercido por sus agentes se ven manipulados en los márgenes por los mismos agentes que ponen en práctica sus *conocimientos enmallados*, producto de su interacción en ese espacio, permitiendo la continuidad de prácticas que deberían ser reprimidas; pero que, dependiendo de las circunstancias y el criterio, son propiciadas.

*“Si uno necesita, ponele... un celular para tu nena, vos te vas a comprar acá y te piden tres mil pesos; y vos te vas allá y lo conseguís por 1500, 1200. Uno cuida su economía, su manera de vivir, en situaciones que sabemos que todos los días aumenta dos o tres pesos cada cosita”* (Entrevista a un suboficial de GNA, 2018).

El agente es un *habitante* más de Puerto Iguazú y participa en la dinámica fronteriza como lugareño; esta inserción le brinda las herramientas interpretativas necesarias para poder discernir las situaciones que ameritan un accionar firme en la aplicación de la ley, de

aquellas situaciones donde la trasgresión no causa un desequilibrio mayor en la balanza del orden impuesto por el Estado.

Estas resoluciones generan una tensión entre el deber y el ser que se refleja en las prácticas de los agentes, atravesadas por una dimensión moral. Integrar una institución de seguridad estatal y al mismo tiempo ser un *habitante* de frontera, le demandan al agente modos de proceder y comportarse, y esto nos lleva a reconocer que las situaciones morales y sus valores no son tan nítidos, ya que su aplicación depende del contexto particular en el que se encuentran (Douglas, 1973). Como agente de seguridad, se le exige el respeto por la institución y su uniforme, la imagen que brindan como Gendarme o Prefecto debe ser tan ejemplar como el desempeño de sus funciones al cumplir con las metas esperadas en términos de la defensa de los intereses de la Nación. Pero en su cotidianidad laboral, se enfrenta a diversas situaciones de “*ruptura moral*” donde sus valores personales y profesionales inciden en su accionar, para restaurar el equilibrio perdido (Zigon, 2007).

## **Consideraciones Finales**

En este trabajo abordamos las nociones que giran en torno a la “Triple Frontera”, sus connotaciones negativas y positivas y como repercuten en las formas de experimentar la frontera. Para el Estado y los medios, este espacio social fronterizo representa una amenaza que vulnera la soberanía, el poder y la autoridad de los respectivos Estados nación. Este imaginario estigmatizante respecto a la TF refuerza la noción de peligrosidad de la misma, altamente difundida por quienes no la experimentan en su cotidianidad, conectándola con prácticas ilegales como la falsificación, lavado de dinero, contrabando y terrorismo, las que se asocian a la diversidad étnica y cultural que presenta dicha región. En cambio, los residentes de las ciudades que integran este espacio estratégico geopolíticamente y en cuanto a su riqueza en recurso naturales; como habitantes relacionan la frontera con oportunidad, siguiendo la idea de que vivir y experimentar la frontera como un espacio continuo les permite acceder a infinitas oportunidades materiales, culturales y económicas.

Teniendo en cuenta el contexto fronterizo en articulación con los criterios, saberes y conocimientos que los agentes adoptan en su cotidianeidad laboral, es que las nociones de *olfato*, *intuición* y *estado de sospecha* resultan indispensables al momento de ejecutar sus tareas de control, prestándole importancia a la experiencia adquirida por los agentes, ya que ésta contribuye a su desarrollo profesional. Y es a partir de la puesta en práctica de estas disposiciones para la acción que abordamos las ambigüedades que tensionan el deber con el ser, o, la ética institucional que expresa los intereses del Estado Nación con; los principios morales de los agentes de seguridad, que se ven confrontados en la práctica, cuando flexibilizan la interpretación de la norma, con el propósito de limitar su efecto disruptivo (ético y estético) en las relaciones propias del ámbito local.

Estos modos de hacer seguridad de los agentes estatales muestran que la presencia de instituciones nacionales abocadas al control y vigilancia de las fronteras y sus modos institucionalizados de proceder no son una garantía absoluta de que no ocurran trasgresiones. Muchas veces los agentes crean nuevos repertorios de acción y propician prácticas ilegales desde las normativas centrales; que son legitimadas por los habitantes del lugar. Los agentes en su doble rol de *habitante* fronterizo, y a su vez, integrante de una fuerza de seguridad, tensionan la relación entre el ser y el deber, la cual es dinámica y relacional, pues la dimensión moral con sus valores y exigencias profesionales se entreteje en un entramado mayor de relaciones sociales locales.

## **Bibliografía**

- ABÍNZANO, R. (1997) “Globalización, regiones y fronteras. Gestión de las Transformaciones Sociales”. MOST. Documentos de debate N° 27. Disponible en: <http://www.unesco.org/most/abinzano.htm>
- BALBI, F. (2017). “Moral e interés. Una perspectiva antropológica”. En: *Publicar*. N.º 23- diciembre de 2017 –Pp. 9-30. ISSN 0327-6627-ISSN (en línea) 2250-7671.

- BÉLIVEAU V. G. (2011) “La “triple frontera” y sus representaciones. Políticos y funcionarios piensan la frontera”. En: Revista Frontera Norte, Vol. 23, N° 46, Julio- diciembre de 2011.
- BOVER, T. (2014). “Una cuestión de criterio: sobre los saberes policiales”. En: Frederic, S. Galvani, Garriga Zucal, J. y Renoldi, B. (eds.), “De armas llevar. Estudios socio antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad” (pp. 327-354). La Plata: Ediciones EPC.
- DOUGLAS, Mary (1996). “Cómo piensan las instituciones”. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- DOUGLAS M. (1973). “Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú”. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FASSIN, D (2008). “Beyond Good and Evil? Questioning the Anthropological Discomfort with Morals. In: Anthropological Theory, Vol. 8. N°4. Pp.333-344.
- FOUCAULT, M. (2006). “Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France: 1977-1978. 1° ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FREDERIC, S.; GALAVANI, GARRIGA ZUCAL; J. y RENOLDI, B. (eds.). (2014). “De armas llevar. Estudios socio antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad”. La Plata: Ediciones EPC.
- GEERTZ, Clifford (1994). “Conocimiento Local”. Barcelona: Paidós.
- HOWELL, S. (1997). “The Ethnography of Moralities”. London: Routledge.
- KRALICH S.; BENEDETTI A. y SALIZZI E. (2012). “Aglomeraciones transfronterizas y movilidad. Una aproximación desde casos sudamericanos”. En: Boletín Gaúcho de Geografía. N.º 38. Pp. 111-136.
- MONTENEGRO S. (2007). La triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay: globalización y construcción social del espacio. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.
- RABOSSO, F. (2010). “Made in Paraguai. Notas sobre la producción de Ciudad del Este.” En: Papeles de Trabajo - Revista Electrónica del IDAES, v.6, 2010. Buenos Aires.